Prosperidad Social

No. de radicación: **M-2026-40200-019500**

Fecha radicación: 2026-04-28 07:54:15 AM

MEMORANDO

PARA: Luisa Fernanda Perdomo Aviles

Jefe Oficina

OFICINA DE CONTRATACIÓN

DE: DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y HÁBITAT

ASUNTO: Reiteración de solicitud de respuesta – Memorando No. M-2026-40204-011594 – Convenio No. 684-FIP-2025

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta, que mediante memorando No. M-2026-40204-011594 del 13 de marzo de 2026, la supervisión del Convenio No. 684-FIP-2025, solicitó a la oficina de Contratacion, aclaraciones contractuales, activación de mecanismos de solución de controversias y definición de actuaciones frente al estado del proyecto, me permito manifestar la necesidad de emitir respuesta concreta y de fondo a los requerimientos allí planteados.

A la fecha se reitera que no se evidencia pronunciamiento por parte de la dependencia competente, pese a que los asuntos planteados resultan fundamentales para la adecuada ejecución del convenio y la adopción de decisiones oportunas frente a su desarrollo.

En este contexto, y con el propósito de fortalecer el trabajo articulado, es importante resaltar que la distribución de funciones de los distintos grupos de trabajo obedece al principio de especialidad funcional que rige la organización de la Administración Pública, en virtud del cual cada dependencia ejerce las competencias que le han sido atribuidas por el ordenamiento jurídico. Aunado, a lo anterior es importante señalar que la solicitud se enmarca en el principio de coordinación armónica entre los grupos internos de trabajo, el cual propende por la articulación de esfuerzos, el intercambio oportuno de información y la colaboración entre dependencias, a fin de facilitar una gestión integral, eficiente y oportuna de los asuntos relacionados con la ejecución del convenio y en ultimas al cumplimiento de los fines del estado.

Se precisan las solicitudes elevadas mediante el memorando:

- Brindar las claridades jurídicas, contractuales y procedimentales requeridas, en especial frente a:
  - El soporte del inicio del convenio y su correspondiente registro en Secop II.

- La procedencia y gestión del mecanismo de solución de controversias.
- Las actuaciones frente a posibles incumplimientos.

De otra parte, es importante precisar que la ausencia de respuesta oportuna frente a estos requerimientos puede generar afectaciones en la ejecución del convenio, así como riesgos en el marco del seguimiento contractual.

De antemano agradezco se priorice la atención de la presente solicitud y se emita respuesta clara y de fondo a la supervisión a la mayor brevedad posible.

Cordialmente,



Paola Maria Miranda Morales
Director Técnico

Anexos:

Nombre Anexo: 2026 03 13 M-2026-40204-011594 1.pdf

Copia: Andreina Andrea Builes Torres - GIT SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

Copia: Cristyan Styvens Cabrera Mejia - GIT SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

Copia: Wilson Santiago Casas Ortiz - GIT PLANEACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LA EJECUCIÓN

Copia: Maria Jose Ballesteros Guardo - GIT SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

Elaboró: Maria Jose Ballesteros Guardo

Revisó: Wilson Santiago Casas Ortiz

Prosperidad Social

No. de radicación: **M-2026-40200-019500**

Fecha radicación: 2026-04-28 07:54:15 AM

Certificate No.
LAT-1003

SGBC-CER875538